

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00044

5 Avenida 2-86 Zona 1
Guatemala, Guatemala.

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

DIA	MES	AÑO
31	05	2017

CLIENTE: <i>REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS</i>	TEL:
DIRECCION: <i>CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7.</i>	NIT: <i>5246905-0</i>

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<p><i>Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01-05-2017 al 31-05-2017, según cumplimiento del contrato 034-2017.</i></p> <p><i>cancelado</i></p> <p>SUJETO A RETENCION DEFINITIVA</p>	<i>10,000.00</i>

EN CAS: <i>Diez mil quetzales exactos. - /</i>	TOTAL Q. <i>10,000.00</i>
--	----------------------------------

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS
SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURAN-
TE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01-05-2017 AL
31-05-2017 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SA-
TISFACCIÓN. /

Job. Lic.  RAMOS ARREDONDO
INSPECTOR GENERAL
RENAP. /


13094 - Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
INSPECTORÍA GENERAL
Inspector General
Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Mayo del 2017

FECHA:	31 de Mayo del 2017
ACTIVIDADES DEL MES:	del 01 al 31 de Mayo del 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	034-2017
PLAZO:	del 16/02/2017 al 30/06/2017
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	029
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Seguimiento al proceso de inmersión institucional en el Ministerio Público así como con otras instituciones públicas relacionadas con la investigación de hechos delictuosos en los que de alguna forma interviene el RENAP, en la procuración de procesos de tipo judicial y administrativo, tanto como coadyuvante en la aportación de documentación que le es requerida por el MP así como con otra información relacionada con la comisión de posibles hechos delictuosos en los cuales la intervención del RENAP es requerida,
2. Procuración de expedientes judiciales en la Fiscalías contra Delitos Electorales y contra la Corrupción y de delitos Administrativos del Ministerio Público con el objeto de verificar el estatus legal de los mismos, y en lo que corresponda darle el seguimiento respectivo. Además, se aprovechó para seguir conociendo y presentándome al resto de los Auxiliares Fiscales que tienen a su cargo los expedientes respectivos en la cuales por alguna razón legal interviene el RENAP.
3. Asesoría jurídica en algunos casos que se llevan que me fueron consultados.
4. Importante señalar que la identificación o número de caso que se señala en el presente informe obedece al control interno de la Inspectoría General, aparte es la identificación que el Ministerio Público les da a los mismos.
5. Seguimiento en algunos casos que están siendo investigados en el Ministerio Público y en el cual está interviniendo el RENAP.
6. Los casos investigados en meses anteriores y a los cuales se les ha dado seguimiento en el presente mes, así como los que han sido investigados en el presente mes propiamente, en el período que se informa son los siguientes, en la actividad se analizó en forma conjunta con el auxiliar fiscal a cargo de cada expediente, y discutidos algunos con asesores jurídicos de la Inspectoría General son los siguientes:
 - a) - Se continuó en la procuración del expediente IG-590-2016-002(Control interno de la IG), a cargo del Técnico Lic. Juan Francisco Rivera Sandoval. Específicamente se le ha estado dando el seguimiento necesario y pertinente para los efectos de tener conocimiento de su estatus legal en su continuo proceso de investigación por parte del Ministerio Público.
 - b) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-173-2017, a cargo del Técnico Marco José Gordillo Barrillas. Verificación del estatus legal del mismo.
 - c) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-207-2017, a cargo del Técnico Marco José Gordillo Barrillas. Verificación del estatus legal del mismo, además otros asuntos de interés del proceso propiamente.
 - d) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-183-2017, a cargo de la Técnico Yherania Eunice Sosa Penagos. Verificación del estatus legal del mismo y otros asuntos de interés en el proceso que se sigue.
 - e) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-176-2017, a cargo del Técnico Marco José Gordillo. Verificación del estatus legal del mismo y otros asuntos importantes.
 - f) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente

- del mismo y otros aspectos de importancia en la ventilación del proceso respectivo.
- g) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-064-2017, a cargo de la Técnico Yherania Eunice Sosa Penagos. Verificación del estatus legal del mismo
 - h) Seguimiento de control y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-910-2016, a cargo de la Técnico Gloria Dorilee Cardona. Localización del expediente en la Fiscalía que estuviere conociendo de la denuncia interpuesta por RENAP en su oportunidad. Verificación del estatus legal del mismo por el proceso continuo que está realizando el mencionado Ministerio Público. Este caso está relacionado con un asunto interno de personal del RENAP.

De todas las investigaciones se elaboró un informe individualizado, es decir por caso, los cuales se hicieron llegar al señor Inspector General para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar. Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos los mismos fueron reconfirmados los datos y ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes que se estiman pertinentes su publicidad.-

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda.
Técnico.

Vo.Bo. Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo

Inspector General

RENAP
Registro Nacional del Poder Judicial

19694 - Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo

INSPECTORÍA GENERAL

Inspector General

Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala